

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 050-2026 – MDC/A.

Cacatachi, 07 de abril de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACATACHI

VISTO:

El Informe N° 0112-2025-MDC/GSMys/LMTT, de fecha 06 de abril del 2026, de Gerencia de Servicios Municipales y Sociales, requiere aprobar el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

CONSIDERANDO:



Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;



Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y formas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;



Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); en su Artículo 6, los gobiernos locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se derivan de sus Programas Municipales EDUCCA.

Que, mediante Ordenanza Municipal N°03-2026-MDC, de fecha 30 de marzo del 2026, aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Cacatachi (Programa Municipal EDUCCA- Cacatachi);

Que, mediante el Informe N° 0112-2025-MDC/GSMys/LMTT, de fecha 06 de abril del 2026, de Gerencia de Servicios Municipales y Sociales, requiere aprobar el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con los artículos 9° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Cacatachi, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2025-MDC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Cacatachi (Programa Municipal EDUCCA – 2026); el mismo que forma parte integrante del presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Municipales y Sociales, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente acto administrativo a las áreas administrativas correspondientes y a los interesados para su conocimiento y fines del caso.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, la publicación de la presente resolución de alcaldía en el portal web de la municipalidad distrital de Cacatachi.

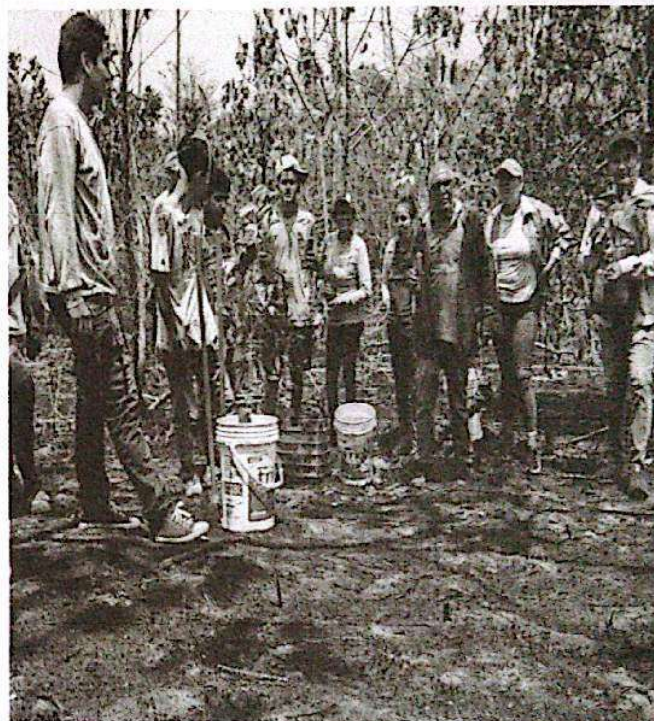
POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE


 **HERMAN JOSE FLORES VILLACORTA**
Alcalde
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACATACHI

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital de
Cacatachi



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Cacatachi, San Martin, San Martin

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Cacatachi, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2026-MDC de fecha 23 de Marzo del 2026 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

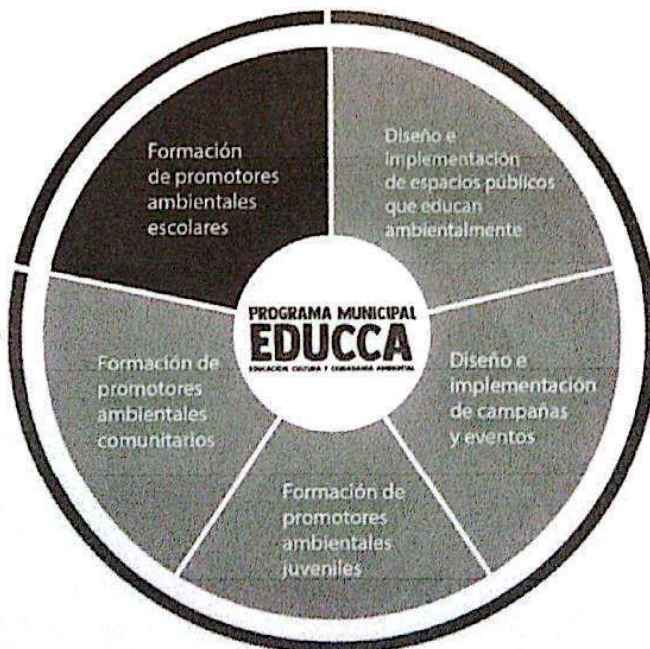
Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Municipales y Sociales, presenta el Plan de Trabajo correspondiente al año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Cacatachi, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

1. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACATACHI						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL "Tarapoto" para identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados y/o docentes - Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	03 PAE acreditados 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 15 de PAE capacitados 03 docentes capacitados 01 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 15 PAE reconocidos 03 docentes reconocidos 01 instituciones educativas reconocidas	Computadora, papel impresora, papel	Mayo	Gerencia de Servicios municipales y Sociales
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas prioritizadas.	- Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	03 docentes capacitados 01 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Computadora, papel impresora, papel	Mayo	Aliados: 1. Instituciones Educativas 2. UGEL "Tarapoto."
	3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Proyector, laptop, papel	Mayo	
	4. Campaña 1: Lanzamiento de la campaña Movilidad Sostenible, en el marco del día mundial de la bicicleta.	- Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	15 PAE reconocidos 03 docentes reconocidos 01 instituciones educativas reconocidas	Bicicleta, patines, coches	Junio	
	5. Identificación y acreditación de los PAE.			Computadora, proyector, papel	Junio	
	6. Ceremonia de juramentación de los PAE.			Equipo de sonido, cordones, refrigerio	Junio	
						00.00
						200.0.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

7. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.			Proyector, laptop, papel	Junio		00.00
8. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop, papel	Junio		200.00
9. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios por aula.			Cajas, pintura, brocha, pegamento	Junio		300.00
10. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar.			Plantones, agua mineral	Julio		00.00
11. Taller 2: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel	Julio		00.00
12. Proyecto 2: Elaboración de compostaje			Palana, guantes, residuos orgánicos, microorganismos	Agosto		00.00
13. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.			Botellas de plástico, lona, semillas	Setiembre		300.00
14. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar.			Plantones, agua mineral	octubre		00.00
15. Taller 3: Ventajas de la movilidad sostenible.			Proyector, laptop, papel	Octubre		00.00
16. Ceremonia de reconocimiento de PAE.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Noviembre		00.00

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA



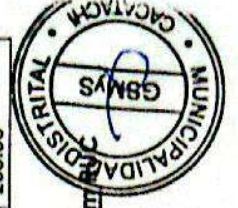
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	02 espacios públicos que ambientalmente habilitados 02 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 20 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Computadora, combustible	Abril	Gerencia de Servicios Municipales y Sociales	00.00
	2. Elaboración de materiales para la implementación.				Mayo		
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.			Pintura, madera, plantas, neumáticos, triplex	Mayo		200.00
	4. Visita guiada a los espacios públicos.			Computadora, papel	Agosto- Noviembre		
	5. Mantenimiento de los espacios implementados.			Pintura, agua	Noviembre- Diciembre		
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas que alcanzan por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material gráfico	02 campañas informativas realizadas 20 personas que participan en campañas informativas 03 evento realizados con temática ambiental 20 personas que participan en eventos 1000 personas por publicación en redes sociales/año 20 materiales comunicacionales audiovisuales generados 20 materiales	Computadora, WhatsApp, hojas	Abril	Gerencia de Servicios Municipales y Sociales	
	2. Elaboración de piezas gráficas.			Computadora	Mayo	Allados: 1. Oficina de Seguridad Ciudadana 2. Oficina de Seguridad y Transporte Vial 3. Oficina de Turismo	100.00
	3. Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable.			Rotafolio, banderola	Mayo		
	4. Campaña 2: Gran cruzada verde.			Plantones, carteles, agua, banderola	Mayo		200.00



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

2.3 Actividad:	1.Convocatoria de PAJ.	• Número de PAJ acreditados	• 10 PAJ acreditados	comunicacionales gráficos generado • 10 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Rotafolio, banderola	Mayo	Unidad de	200.00
5.Campaña 3: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.								00.00
6.Campaña 4: Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta.						Junio		00.00
7.Campaña 5: Menos plástico más vida.						03 de julio		00.00
8.Evento 1: Nos trasladamos sosteniblemente, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE.						09 de agosto		100.00
9.Campaña 6: Gran cruzada verde.						05 de Setiembre		200.00
10. Evento 2: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.						Octubre		00.00
11. Campaña 7: Gran cruzada verde.						06 de noviembre		200.00
12. Evento 3: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.						Mayo-diciembre		



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

Formación de promotores ambientales juveniles		- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos	03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 10 horas de capacitación que reciben los PAJ 03 actividades en las que participa como PAJ proyectos ambientales implementados por los PAJ 10 PAJ reconocidos	computadora, impresora, papel		Servicios Municipales y Gestión Ambiental Aliados: 1 Universidad 2 Institutos 3. Colegios	
2. Selección y acreditación de PAJ.				Computadora, impresora, papel	Mayo		00.00
3. Ceremonia de Juramentación de los PAJ.				Equipo de sonido, solapin, refrigerio	Junio		00.00
4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.				Proyector, laptop, papel	Junio		00.00
5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.				Proyector, laptop, papel	Mayo		00.00
6. Proyecto 1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.				Computadora, afiche	Mayo		
7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.				Proyector, laptop, papel	Julio		
8. Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.				Computadora, afiche	Agosto		
9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales en casa.				Semillas	Setiembre		300.00
10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.				Proyector, laptop, papel	Octubre		



Jr. San Martín No. 690 - Distrito de Catachí - Mesa de Partes Virtual <https://facilita.gob.pe/t/35618> Correo: municacatachi2023@gmail.com
N°20148169501

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

	8. Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa.		Computadora, Google meet	Agosto	00.00
	9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.		Computadora, Google meet	Setiembre	00.00
	10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.		Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Octubre	00.00
	11. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reuso.		Premios	Noviembre	500.00
	12. Ceremonia de reconocimiento de PAC.		Computadora, Google meet	07 de diciembre	00.00

2. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	1,000.00
SUB TOTAL	1,000.00



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	200.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	800.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	500.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	500.00
SUB TOTAL	2,000.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	1,000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	2,000.00
TOTAL	3,000.00

